

Dec. No. 289-19 que designa a los señores Manuel Eduardo Viñas Espinal y Basilio Rodríguez Rodríguez, ministros consejeros de las embajadas de la República Dominicana en Guatemala y Honduras, respectivamente; y al señor Radhamés Guzmán Rodríguez, vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití. G. O. No. 10952 del 5 de septiembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 289-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Manuel Eduardo Viñas Espinal, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 2. El señor Basilio Rodríguez Rodríguez, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

ARTÍCULO 3. El señor Radhames Guzmán Rodríguez, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 290-19 que nombra funcionarios en distintas embajadas y consulados de la República en el exterior. Deroga el art. 1, del Dec. No. 73-05 y el Dec. No. 201-12. G. O. No. 10952 del 5 de septiembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 290-19